CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **ANGIE SOFIA ALDANA ARCINIEGAS,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.000.372.507,** se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el INSOR:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 096 DE 2025

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión para la postproducción y divulgación de recursos inclusivos digitales de la Subdirección de Gestión Educativa durante la vigencia 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 9 MESES Y 4 DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($36.271.000) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 26 de marzo de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 de marzo de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las acciones requeridas para la sincronización de la subtitulación y la grabación en audio de los recursos inclusivos digitales de la educación inicial y primaria. 2. Apoyar el seguimiento de la postproducción y la divulgación como la traducción, doblaje y subtitulación de los recursos inclusivos digitales. 3. Realizar la interpretación y la traducción escrita en Lengua de Señas Colombiana a español o viceversa en las diferentes actividades del grupo de Recursos Inclusivos Digitales. 4. Participar activamente en los espacios de cualificación liderados por la Subdirección de Gestión Educativa

BOGOTÁ D.C., 03 DE OCTUBRE DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Firmado digitalmente por ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Fecha: 2025.10.03 12:30:54 -05'00'

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramirez-Técnico Operativo-Secretaria General Sandra Ramirez

CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **ANGIE SOFÍA ALDANA ARCINIEGAS,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.000.372.507**, ejecuto el siguiente contrato con el INSOR:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077 DE 2024.**

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para facilitar la comunicación, el acceso a la información y la eliminación de barreras comunicativas entre las personas sordas y oyentes, de acuerdo a las políticas y estrategias de inclusión, para la Subdirección de Gestión Educativa.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECE PESOS ($37.692.013) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 29 de febrero de 2024.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 de marzo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de interpretación y traducción escrita para la producción de recursos inclusivos accesibles, elaborados por la Subdirección de Gestión Educativa.

2. Realizar el doblaje de voz y subtitulación en español de los recursos inclusivos accesibles producidos por la Subdirección de Gestión Educativa

3. Apoyar la traducción de los videos realizados durante la recolección de información del estudio sobre la incidencia de los recursos inclusivos accesibles.

4. Participar de manera presencial y/o virtual en todos los eventos, reuniones, mesas de trabajo, foros y demás actividades como servicios de interpretación a la lengua de señas colombiana a las personas sordas y oyentes, donde sea requerido por parte de la Subdirección de Gestión Educativa.

BOGOTÁ D.C., 17 DE ENERO DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Proyectó: Sandra Ramírez-Técnico Operativo-Secretaria General

FSR

LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL
(ANTES INSTITUTO COLOMBIANO DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE ICAL)

Secretaria de Educación de Chía - Resolución de aprobación de estudios No. 884 de 4 de junio 2012. DANE: 425175032335

C E R T I F I C A

Que **ANGIE SOFIA ALDANA ARCINIEGAS** Identificada con Cedula de Ciudadanía No.1000372507, expedida en Chía, prestó su servicio de interpretación de Lengua de Señas Colombiana para el Colegio Campestre ICAL, desde febrero 10 del 2020 hasta noviembre 12 del 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Chía, a los seis (6) días del mes de julio del 2022.

VICTORIA OLMOS SOLER
c.c. 39.738.358 de Ubaté
Rectora
Fundación para el niño sordo ICAL